

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Administración y Finanzas
Departamento Rentas Municipales



PROVIDENCIA, 19 AGO, 2009

DECRETO RENTAS EX. ® N° 1359 /VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Art. 23 y 26 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; el Art. 4° de la Ordenanza sobre la actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios y de acuerdo a los Arts. 5 letra d), 12 y 63 letras g) e i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y teniendo presente las facultades que me otorga el Sr. Alcalde en el Reglamento N° 12 de fecha 29 de Mayo de 1998.

- CONSIDERANDO :**
- 1.- El Ingreso de Patente N° 2248 de 10.07.2009
 - 2.- La petición del profesional para mantener su domicilio postal tributario en su casa habitación.
 - 3.- El Memorándum N° 15.729 de 24 de Julio del 2009 de Dirección de Obras Municipales

DECRETO.

1º) Autorízase a contar de esta fecha, el funcionamiento del **Domicilio Postal Tributario**, que a continuación se indica.

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCIÓN	ROL AVALUO	GIRO
SEPÚLVEDA SCHULTHESS GERARDO ANDRÉS	[REDACTED]	CARMEN SYLVA N° 2326 DEPTO. 803	1034-509	SEDE TRIBUTARIA DE ARQUITECTO.

2º) Esta autorización habilita sólo para la recepción de correspondencia y notificaciones.

Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MARCELA FERNÁNDEZ AÑALA
Jefe Departamento Rentas Municipales

MFA/rcr.-

DISTRIBUCIÓN :

- Interesado
- Rentas ✓
- Catastro
- Expediente